

LA PLATA, 5 de septiembre de 2007.-

**DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 5183**

**VISTO:**

Las solicitudes de cancelación presentadas por sociedades inscriptas en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos, Art. 253º Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, y

**CONSIDERANDO:**

Que la inscripción debe mantenerse durante el período de vigencia de las listas en las que se encuentren inscriptas; por lo que las bajas que se dispongan operarán a partir de la finalización de dicho período, continuando con vigencia transitoria hasta la conclusión de los procedimientos concursales en los que hayan sido desinsaculadas; de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Mesa Directiva 1190/07.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Cancelar la inscripción en el Registro Especial de Contadores Públicos Art. 253º de la Ley 24522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, a partir del 01/01/2008 a los Estudios que a continuación se mencionan:

<b>Razón Social</b>	<b>Tº</b>	<b>Fº</b>	<b>LEG.Nº</b>	<b>Fecha de Baja.</b>
ESTUDIO PEREZ RUIZ - SINELLI - DI SANTO	1	27	27	01/01/2008
FRUMENTO - GAJST - VIEGAS	1	113	113	01/01/2008
CICHERO - FABRYKANT - FAZIO	1	115	115	01/01/2008
GABRIELA N. FERNANDEZ Y ASOCIADOS	1	140	140	01/01/2008
AZAR - DESPUY - LAVEZZARI	1	198	198	01/01/2008
OSTOICH - CONTI - COSTA	1	199	199	01/01/2008
ELSA L. FRUMENTO BOUILLET Y ASOCIADOS	2	110	360	01/01/2008
FAZIO Y ASOCIADOS	2	124	374	01/01/2008

**ARTÍCULO 2º.-** Los estudios indicados en el artículo precedente, mantendrán su conformación en forma transitoria, hasta la conclusión de los procedimientos concursales en los que hayan sido desinsaculados, debiendo declararse estos últimos, de conformidad a lo que establece el artículo 2º de la Resolución de Mesa Directiva Nro. 1190/07.

**ARTÍCULO 3º.-** *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.*

*Dra Diana Susana Valente  
Contador Público  
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni  
Contador Público  
Presidente*

*Dem/RAT*